

DECRETO No.

0452

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION N° 314 DE 2020 LAS ADICIONES APROBADAS EN EL ACUERDO 028 DE 2021 (POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES)

El Alcalde Distrital de Barrancabermeja en uso de sus atribuciones legales, especialmente las otorgadas por el artículo 73 del acuerdo 101 de 1997, (estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal) y

CONSIDERANDO:

- Que el Concejo Distrital aprobó el Acuerdo Municipal Nro. 028 de 2021" por medio del cual de adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones"
- Qué el Acuerdo No. 028 de 2021 fue sancionado por el Señor Alcalde el día 29 de diciembre de 2021
- Que con el propósito de ejecutar los recursos aprobados en el Acuerdo No. 028 de 2021, se requiere que se incluyan en el anexo del Decreto de Liquidación aprobado mediante el Decreto No. 314 de 2020.
- Que el artículo 36 del Acuerdo 008 de 2020, (Por medio del cual se aprobó el Presupuesto para la vigencia 2021), establece que el Gobierno Municipal en el Decreto de Liquidación clasificará y definirá los ingresos y gastos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticas, secciones y programas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda

Que por lo antes expuesto, el Alcalde Distrital de Barrancabermeja,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la vigencia 2021 las adiciones aprobadas al Presupuesto de Ingresos en el Artículo Primero del Acuerdo No. 028 de 2021, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
1	INGRESOS SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL			4,583,722,666.34

Alcaldia Distrital de Barrancabermeja





RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
1.1	INGRESOS CORRIENTES			4,583,722,666.34
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			4,583,722,666.34
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4,583,722,666.34
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			585,268,776.00
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	R018	SGP PG Agua Potable y Saneamiento Básico	585,268,776.00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		1	3,998,453,890.34
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		Annual Control	3,998,453,890.34
1.1.02.06.006.06.03	Cofinanciación régimen subsidiado del departamento	R029	Cofinanciación Departamental - Régimen Subsidiado	1,922,028,133.20
1.1.02.06.006.06.10	M. Rendimientos Otros Recursos Destinados al Aseguramiento Municipal	R196	M. Rendimientos Otros Recursos Destinados al Aseguramiento Municipal	728,065.14
1.1.02.06.006.06.11	Convenio Interadministrativo COID-1363-2021 Ministerio del Deporte	R197	Convenio: COID1363-2021 Ministerio de Deportes	2,075,697,692.00
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA VIGENCIA 2021 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			4,583,722,666.34

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorpórese en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la vigencia 2021 las adiciones aprobadas al Presupuesto de Gastos en el Artículo Segundo del Acuerdo No. 028 de 2021, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2	GASTOS SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL			4,583,722,666.34
2.3	GASTOS DE INVERSION			4,583,722,666.34
2.3-02	SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL - FONDO LOCAL DE SALUD			1,922,756,198.34
2.3-02-01	SUBCUENTA ASEGURAMIENTO EN SALUD			1,922,756,198.34
2.3-02-01.01	PROGRAMA 6, ASEGURAMIENTO EN SALUD			1,922,756,198.34
SUBPROGRAMA: FACILIDAD DE ACCESO A LOS PLANES DE BENEFICIOS Y LA COBERTURA MÍNIMA EN SALUD. (DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD).				1,922,756,198.34

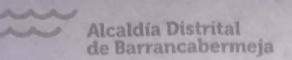
2

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja





RUBRO DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL		CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3-02-01- 0101.01	FORTALECIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.			1,922,756,198.34
2.3-02-01- 0101.01.01	Afiliación Régimen Subsidiado	R029	Cofinanciación Departamental - Régimen Subsidiado	1,922,028,133.20
2.3-02-01- 0101.01.01	Afiliación Régimen Subsidiado	R196	M. Rendimientos Otros Recursos Destinados al Aseguramiento Municipal	728,065.14
2.3-05	SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO			585,268,776.00
2.3-05.05	PROGRAMA 14. SERVICIOS PÚBLICOS COMO FUENTE DE PROGRESO PDD			585,268,776.00
2.3-05.0501	SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.	E de la		585,268,776.00
2.3-05.0501.01	SUBSIDIO PARA LOS USUARIOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER (2021 - 2022 - 2023)			585,268,776.00
2.3-05.0501.01.01	Subsidio para los usuarios estratos 1, 2 y 3 del servicio de acueducto en el perímetro urbano del distrito de Barrancabermeja, Santander	R018	SGP PG Agua Potable y Saneamiento Básico	585,268,776.00
2.3-06	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN Y RECREACIÓN			2,075,697,692.00
2.3-06.02	PROGRAMA 16. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE CALIDAD PDD			2,075,697,692.00
2.3-06.0201	SUBPROGRAMA: ADECUACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA			2,075,697,692.00
2.3-06.0201.03	CONSTRUCCION DE AREAS DE DEPORTES EXTREMOS Y ALTERNATIVOS "DISTRITO URBANO" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			2,075,697,692.00
2.3-06.0201.03.01	Construcción de áreas de deportes extremos y alternativos "Distrito urbano " en el distrito de Barrancabermeja.	R197	Convenio: COID1363-2021 Ministerio de Deportes	2,075,697,692.00
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2021			4,583,722,666.34





ARTÍCULO TERCERO. Facúltese al Secretario de Hacienda y del Tesoro del Distrito de Barrancabermeja para que corrija errores de codificación, transcripción, leyenda y sumatoria que pudieran existir en el presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

Barrancabermeja, a los

3 D DIC 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALFONSO ELJACH MANRIQUE

JUAN PABLO ARIZA CASTAÑEDA Secretario de Hacienda y del Tesoro

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Yesid Uribe Rodriguez	Profesional Universitario	(A)	29 de diciembre de 2021
Vo, Bo	Carmen Celina Ibáñez	Secretaria Juridica	uncorring	
Los arriba fira	mantes declaramos que hemos revisado el	documento y lo encontramos a	ajustado a las normas y dispo entamos para la firma	siciones legales vigentes y